

Comunicado 84/2023

En prisión por feminicidio, expareja de mujer localizada sin vida en El Marqués

- El detenido intentó extorsionar a familiares de la víctima y vecinos de la comunidad de Santa María Begoña, para generar miedo
- Enfrenta dos procesos penales, por extorsión calificada en grado de tentativa y feminicidio, respectivamente

La tarde de este viernes 04 de agosto, se realizó la audiencia inicial en la que se obtuvo la vinculación a proceso por el delito de feminicidio, de la expareja de la mujer localizada sin vida, el 17 de julio en la comunidad de Santa María Begoña, El Marqués. El imputado, también enfrenta un proceso penal por el delito de extorsión calificada en grado de tentativa, derivado a que antes de los hechos ya mencionados, el papá de la ofendida había iniciado una carpeta de investigación, pues recibía llamadas telefónicas de tipo extorsivas.

Las amenazas, referían el privar de la vida a su hija, sino depositaba una cantidad de dinero. Con los actos de investigación, se pudo conocer que el imputado era quien realizaba las llamadas telefónicas, desde un teléfono celular que habría adquirido recientemente.

El 20 de julio, fue detenido con orden de aprehensión y posteriormente vinculado a proceso por el delito de extorsión calificada en grado de tentativa, con medida cautelar de prisión preventiva justificada. En seguimiento con los actos de investigación, se realizaron cateos en el domicilio donde habitaba el imputado y las víctimas.

Entre los hallazgos, se procesó un teléfono celular y cuchillos, estos objetos se encontraban guardados de una manera estratégica, que evitaran ser vistos a simple vista. Igualmente, se analizó el por qué las cámaras del domicilio no funcionaban el día de los hechos. Todos los indicios fueron trasladados para su análisis en la Dirección de Servicios Periciales, en la carpeta de investigación correspondiente.

Con estos y otros datos de prueba, se solicitó ante la autoridad judicial una audiencia inicial, en la que se expusieron ante la defensa penal del imputado, los datos que integran la carpeta de investigación; con ello, una Jueza de Control, determinó su vinculación a proceso por el delito de feminicidio, con medida cautelar de prisión preventiva justificada y 5 meses de investigación complementaria.